

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2023-00375

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y **en favor de la parte ejecutante**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho (primera instancia)	archivo#5	\$ 1.722.000.00
TOTAL		\$ 1.722.000.00

Son: Un Millón Setecientos Veintidós Mil Pesos M/L.

Medellín, 23 de febrero de 2024.


Diana Flor Vargas Herrera
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO CONEXO (2017-00247)
Demandante	IVAN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO Y OTROS
Demandado	ANGELA MARIA GALLEGO Y OTROS
Radicado	050013103008-2023-00375-00
Tema	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)